

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GCM DE COAHUILA, S. R.L. DE C.V.  
ACTIVIDAD: Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada  
DOMICILIO: LEANDRO VALLE No. 2119, COLONIA LEANDRO VALLE, C.P. 25718  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.E.C.: 17GCO 160526000  
OFICIO NUM: 132/2019 EXP.: GABISN3051/19  
ORDEN: GABISN3051/19 CLASE: ACTA DE HECHOS

Hoja No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 5 de Mayo de 2020, el C. JUAN CARLOS HERNANDEZ DIAZ, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con constancia de identificación contenida en el oficio AGF/ALFM-0051/2020 de fecha 8 de Enero de 2020, con Registro Federal de Contribuyentes HEDJ7605126H9, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, el cual ostenta su firma original, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como nombre y firma autógrafa del suscrito, con fundamento en el artículo 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, hace constar lo siguiente:-----

Siendo las 10:00 horas del día 5 de Mayo de 2020 me presenté en el domicilio de LEANDRO VALLE No. 2119 COLONIA LEANDRO VALLE C.P. 25718 en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal de la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V. con el objeto notificar el oficio Número AFG-AGF/OALM-RE-019/2020 de fecha 4 de Mayo de 2020, en el que se le dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, al amparo de la Orden de Gabinete GABISN3051/19 de fecha 10 de Diciembre de 2019, contenida en el oficio número 132/2019 la cual fue girada por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente revisada GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V.; misma que fue recibida previo citatorio, el día 11 de Diciembre de 2019, por la C. JESIKA YURICO LARA ESCAMILLA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Auxiliar -----

-----PASA AL HOJA No. 2-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GCM DE COAHUILA, S. R.L. DE C.V. -----  
ACTIVIDAD: Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada -----  
DOMICILIO: LEANDRO VALLE No. 2119, COLONIA LEANDRO VALLE, C.P. 25718 -----  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 17GCO 160526000 -----  
OFICIO NUM: 132/2019 ----- EXP.: GABISN3051/19 -----  
ORDEN: GABISN3051/19 ----- CLASE: ACTA DE HECHOS -----

Hoja No. 2

-----VIENE DE LA HOJA No. 1-----

Administrativo de la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación del auditor, según consta en Acta de notificación de fecha 11 de Diciembre de 2019 a folios del Hoja No. 1 a la Hoja No. 4.-----  
Cerciorado de estar en el domicilio fiscal de la contribuyente por estar constituido en LEANDRO VALLE No. 2119 COLONIA LEANDRO VALLE C.P. 25718, de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con el fin de notificar el oficio número AFG-AGF/OALM-RE-019/2020 de fecha 4 de Mayo de 2020, en el que se le dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión y observe que en la puerta principal de entrada, se encontraba la cortina de acero cerrada, y por la ventana se puede observar hacia el interior, sin ver movimiento alguno, posteriormente me dirigí a los locales continuos al lado izquierdo, para pedir información, no encontré persona alguna, que me pudiera dar informes de la contribuyente antes mencionada, ya que estos también se encontraban cerrados, y al lado derecho se encuentra una casa-habitación en el cual no abrió nadie. Permaneciendo en dicho lugar de las 10:00 horas a las 10:30 horas, sin que llegara persona alguna a dicho domicilio fiscal-----Por lo anteriormente expuesto se anexa la siguiente fotografía: -----



-----PASA AL HOJA No. 3-----





NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>GCM DE COAHUILA, S. R.L. DE C.V.</u> -----	
ACTIVIDAD: <u>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</u> -----	
DOMICILIO: <u>LEANDRO VALLE No. 2119, COLONIA LEANDRO VALLE, C.P. 25718</u> -----	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> -----	R.E.C.: <u>17GCO 160526000</u> -----
OFICIO NUM: <u>132/2019</u> -----	EXP.: <u>GABISN3051/19</u> -----
ORDEN: <u>GABISN3051/19</u> -----	CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u> -----

Hoja No. 3

-----VIENE DE LA HOJA No. 2-----  
 No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:15 horas del día 5 de Mayo de 2020; expidiéndose la presente en original y firmando todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.-----

POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

C. JUAN CARLOS HERNANDEZ DIAZ

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GCM DE COAHUILA, S. R.L. DE C.V. -----  
ACTIVIDAD: Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada -----  
DOMICILIO: LEANDRO VALLE No. 2119, COLONIA LEANDRO VALLE, C.P. 25718 -----  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 17GCO 160526000 -----  
OFICIO NUM: 132/2019 ----- EXP.: GABISN3051/19 -----  
ORDEN: GABISN3051/19 ----- CLASE: ACTA DE HECHOS -----

HOJA No 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 6 de Mayo de 2020, el C. JUAN CARLOS HERNANDEZ DIAZ, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con constancia de identificación contenida en el oficio AGF/ALFM-0051/2020 de fecha 8 de Enero de 2020, con Registro Federal de Contribuyentes HEDJ7605126H9, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, el cual ostenta su firma original, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como nombre y firma autógrafa del suscrito, con fundamento en el artículo 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, hace constar lo siguiente:-----

Siendo las 11:00 horas del día 6 de Mayo de 2020, me presente en el domicilio de LEANDRO VALLE No. 2119 COLONIA LEANDRO VALLE C.P. 25718 en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio de la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V. con el objeto notificar el oficio Número AFG-AGF/OALM-RE-019/2020 de fecha 4 de Mayo de 2020, en el que se le dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, al amparo de la Orden de Gabinete número GABISN3051/19 de fecha 10 de Diciembre de 2019, contenida en el oficio número 132/2019 la cual fue girada por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente revisada GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V.; misma que fue recibida previo citatorio, el día 11 de Diciembre de 2019, por la C. JESIKA YURICO LARA ESCAMILLA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Auxiliar Administrativo de la contribuyente GCM DE COAHUILA, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación del auditor, según consta en Acta de notificación de fecha-----

PASA A LA HOJA No. 2-----

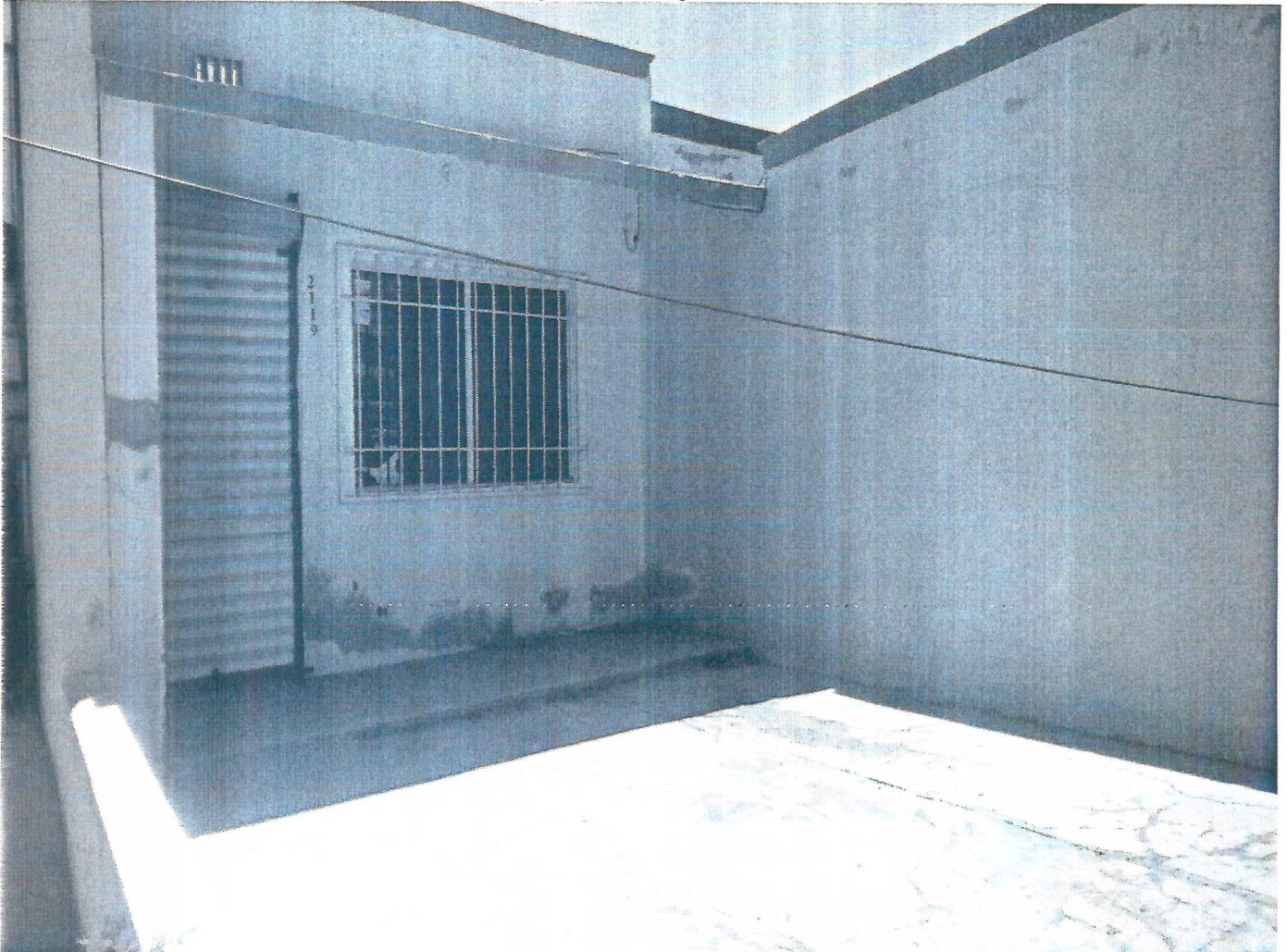




NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GCM DE COAHUILA, S. R.L. DE C.V.  
ACTIVIDAD: Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada  
DOMICILIO: LEANDRO VALLE No. 2119, COLONIA LEANDRO VALLE, C.P. 25718  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.E.C.: 17GCO 160526000  
OFICIO NUM: 132/2019 EXP.: GABISN3051/19  
ORDEN: GABISN3051/19 CLASE: ACTA DE HECHOS

Hoja No. 2

-----VIENE DE LA HOJA No. 1-----  
11 de Diciembre de 2019 a folios del Hoja No. 1 a la Hoja No. 4.  
Cerciorado de estar en el domicilio fiscal de la contribuyente por estar constituido en LEANDRO VALLE No. 2119 COLONIA LEANDRO VALLE C.P. 25718 en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, vuelvo a observar que la cortina de acero se encontraba nuevamente cerrada, sin encontrar persona alguna que pueda atenderme y no se escuchaba movimiento en el interior del domicilio estando en ese lugar hasta las 12.30 horas, no se vio entrar ni salir a persona alguna del domicilio fiscal de la contribuyente revisada.  
Por lo anteriormente expuesto se anexa la siguiente fotografía: -----



-----PASA A LA HOJA No. 3-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GCM DE COAHUILA, S. R.L. DE C.V.  
ACTIVIDAD: Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada  
DOMICILIO: LEANDRO VALLE No. 2119, COLONIA LEANDRO VALLE, C.P. 25718  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.E.C.: 17GCO 160526000  
OFICIO NUM: 132/2019 EXP.: GABISN3051/19  
ORDEN: GABISN3051/19 CLASE: ACTA DE HECHOS

Hoja No. 3

-----VIENE DE LA HOJA No. 2-----

Ante la imposibilidad de llevar a Cabo la notificación del Oficio número AFG-AGF/OALM-RE-019/2020 de fecha 4 de Mayo de 2020, en el que se le dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, al amparo de la Orden de Gabinete GABISN3051/19 de fecha 10 de Diciembre de 2019, contenida en el oficio número 132/2019 la cual fue girada por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se levanta la presente Acta para los efectos legales conducentes.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 13:15 horas del día 6 de Mayo de 2020; expidiéndose la presente en original y firmando todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



C. JUAN CARLOS HERNANDEZ DIAZ